

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12644 BARCELONA

Don José Maria Valls Soriano, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 146/13-F en el que se ha dictado con fecha 05-03-13 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Construcciones Rubiovilla, S.L., con B-58473471 y domicilio en C/ Almicar Barca, 57, bajos de Sabadell con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Jordi Conesa Sagrera siendo letrado quien en fecha 06-03-13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, 435, 5-2, 08036-Barcelona y dirección electrónica concurstal@bufeteconesa.com

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 13 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A130015820-1